

## SEGUNDO CONGRESO NACIONAL ASOCIACION GREMIAL MAPUCHE CALLFULICAN.

Temuco, 20 y 21 de Abril de 1990.

### Resumen de resoluciones.

La Asociación Gremial del Pueblo Mapuche Callfulicán reunida los días 20 y 21 de abril de 1990, en la ciudad de Temuco, local de Anecap, entrega a sus asociados y a la opinión pública nacional e internacional los siguientes acuerdos:

1.- REAFIRMAR el rumbo de la organización y los principios que le dieron origen.

2.- AMPLIAR Y FORTALECER aún más la organización, asumiendo un rol protagónico en el desarrollo del MOVIMIENTO MAPUCHE.

3.- INTERPRETAR los auténticos intereses y aspiraciones de nuestro pueblo.

4.- Buscar soluciones para los problemas y necesidades más urgentes de nuestra población mapuche.

5.- Que la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO reconozca la existencia de nuestro pueblo y sus derechos fundamentales.

6.- EVALUAR CONSTANTEMENTE la situación política, y el cumplimiento del compromiso contraído con el gobierno democrático en la ciudad de Nueva Imperial.

7.- Que se DISCUTA la propuesta constitucional del gobierno, propuesta de la concertación, a nivel de base.

8.- Hacer ESPECIAL ENFASIS en la formación de DIRIGENTES JUVENILES MAPUCHES para que asuman con plenitud su responsabilidad.

9.- FORTALECER EL MOVIMIENTO MAPUCHE en términos globales con la participación de todos sus elementos.

10.- DISEÑAR una política clara de alianza con otros sectores sociales, gremiales y políticos, en donde NO SE SUBORDINEN nuestras aspiraciones e intereses.

11.- REAFIRMAR el proceso de unidad, aglutinamiento y cohesión del movimiento mapuche, reconociendo el rol actual y la labor que cumple el CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS.

12.- Se constata además que la AUTONOMIA es un derecho y una aspiración justa de nuestro pueblo.

13.- El congreso decidió APOYAR los juicios pendientes en las comunidades Huechucoy, Lamecura ambas ubicadas en la comuna de Nueva Imperial, la comuna Malchehue de la comuna de Lanco que se encuentran en la tramitación judicial por largos años, sin que se le dé hasta el momento mayor curso progresivos dichos juicios.

También para agilizar otras situaciones pendientes se acordó formar la COMISION JURIDICA compuesta por los siguientes hermanos:

Emilio Cayuqueo	Daniel Lincocheo
Francisco Manquelize	Augusto Nahuelpan
Domingo Caniullán	Gabriel Chichahuil
Rosendo Huenumán	Julio Paillalí

14.- Con relación al "QUINTO CENTENARIO" nos proponemos realizar jornadas y actividades, enfatizando nuestro repudio a la celebración de los quinientos años p

considerar dicha fecha, 12 de octubre de 1492, el inicio de la invasión a nuestros pueblos por la Corona Española y que violó los derechos humanos de los pueblos originarios de nuestro continente.

15.- Finalmente informamos también a los medios de comunicación y opinión pública en general la elección de nuestros dirigentes que conducirán los destinos de nuestra organización.

La DIRECTIVA NACIONAL quedó compuesta por los siguientes dirigentes:

Presidente	AUGUSTO NAHUEL PAN	(Valdivia)
Vice-presidente	JUAN QUILAMAN	(Cautín)
Secretario	JOSE MILLALAO	(Malleco)
Pro-secretario	CARLOS LLANQUITRUF	(Cautín)
Tesorero	BERNARDO MELIN	(Malleco)
Pro-tesorero	DOMINGO CARILAO	(Cautín)
Director	JULIO PAILALI	(Malleco)

Comisión Revisadora de Cuenta y disciplina:

MARIO MANQUEPILLAN	(Valdivia)
MARIANO MANQUEL	(Valdivia)

El congreso AGRADECE a todos los organismos e Instituciones que nos colaboraron para sacar adelante NUESTRO CONGRESO NACIONAL, reafirmando el compromiso de trabajar consecuentemente por los intereses de nuestro pueblo mapuche.

¡ ¡ VIVA EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE CALLFULICAN !!

AMULEPE TAIÑ HUEICHAN, TAIÑ KÜME RÜPÜ

¡ ¡ MARRICH!HUEU !!

DIRECTIVA NACIONAL.

TEMUCO, 21 de abril de 1990.